

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nº 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los "Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de



Latacunga, 30 de noviembre de 2020

Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone "Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)";

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: "(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la



Latacunga, 30 de noviembre de 2020

autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: "Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central."

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: "Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado."

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2020-2778-M, 30 de Noviembre de 2020, el Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides Director Provincial IESS Cotopaxi Encargado, solicita reformar el PAC-2020 afectando a varios ítems de contratación; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de \$ 380,36 (TRECIENTOS OCHENTA CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2020-2778-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 007-2020-UPAFX concluye: "Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.";

Que, el Informe Técnico Nro. 007-2020-UPAFX, la Lic. Celene Carrillo Punina, Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de la Dirección Provincial IESS Cotopaxi, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;



Latacunga, 30 de noviembre de 2020

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides Director Provincial IESS Cotopaxi Encargado.

DISMINUIR. -

		TRATACIÓN AC		nnocennus	1	CI ATRINUSCO	UNIDAD		on				ONTRATACIÓN I		nnocenn me			Carmina no		euron.	v.i.on	
(DE	DE	DESCRIPCIÓN DE	TIPO DE	PROCEDIMIENTO DE	CPC	CUATRIMESTRE	DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	CÓDIGO DE	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN DE	TIPO DE	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PAC	DISMINUCIO
PARTIDA		CONTRATACIÓN	ADQUISICION	CONTRATACIÓN	ACTUAL		MEDIDA ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	PARTIDA	PARTIDA	CONTRATACIÓN	ADQUISICION	CONTRATACIÓN	REFORMADO	REFORMADO	MEDIDA REFORMADA	REFORMADA	REFORMADO	REFORMADO	DE PAC
	Materiales	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO										Materiales	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO									
53060301		LOMO 8 cm PARA	Rim	Catalogo Electrónico	2212020120		Unidad	239	1.65	994,35	53060301		LOMO 8 cm PARA	h	Catalogo Electrónico	2212020120	C3	Unidad	235	1.65	388.34	6.01
	f	LA DIRECCION	Issen	Catalogo Electronico	B212920129	-2	Umdad	2.59	1,65	994,35	53060301	Ē	LA DIRECCION	Bacn	Catalogo Electronico	8212920129	B	Unidad	235	1,85	388,34	5,01
	informatica	PROVINCIAL DE COTOPAXI										Informatica	PROVINCIAL DE COTOPAXI									
		RESALTADORES											RESALTADORES									
L	Materiales de Oficina	VARIOS COLORES PARA										Materiales de Oficina	VARIOS COLORES PARA									
53060301	Ē	LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	326000946	C2	Unidad	144	0,80	115,20	53060301		LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	326000946	C3	Unidad	144	0,57	81,72	33,48
		PROVINCIAL DE COTOPAXI										Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI									
		TINTA											TINTA									
	Materiales	CORRECTORA TIPO ESFERO										Materiales	CORRECTORA TIPO ESFERO									
53060301	de Otsema	PARA LA	Bien	Catalogo Electrónico	326000934	C2	Unidad	43	0,90	38,70	53060301	de Oficina	PARA LA	Bien	Catalogo Electrónico	326000934	C3	Unidad	43	0.90	38,53	0,17
	Informática	DIRECCION PROVINCIAL DE		-								informática	DIRECCION PROVINCIAL DE		-							
		COTOPAXI											COTOPAXI									
		CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50										Materiales	CLIPS MARIPOSA									
53060301	Materiales de Oficina	UNIDADES PARA	L.			L			l	47.58	53060301		CAJA DE 50 UNIDADES PARA	L.			ra .	Unided		0.78	47.58	
53060301		LA DIRECCION	issen	Catalogo Electrónico	R29950019	-2	Unidad	51	0,78	47,58	53060301	e	LA DIRECCION	Ssen	Catalogo Electrónico	429950019	E .	Unidad	51	0,78	17,58	0,00
	Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI										Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI									
		THERAS											THERAS									
	Materiales .	MEDIANAS DE 6 PULGADAS										Materiales	MEDIANAS DE 6 PULGADAS									
53060301	at Origina	PARA LA	Bien	Catalogo Electrónico	36990001151	C2	Unidad	6	0,51	3,06	53060301	de Oficina	PARA LA	Bien	Catalogo Electrónico	36990001151	C3	Unidad	6	0,51	3,05	0,01
	Informática	DIRECCION PROVINCIAL DE										Informática	DIRECCION PROVINCIAL DE									
		COTOPAXI											COTOPAXI									
		CARPETA FOLDER DE											CARPETA FOLDER DE									
	Materiales (CARTULINA	A Bien Ca	1	1	0 C2	i	í	1		, ,	Materiales	CARTULINA		1				3770	1		0,00
53060301	de Oficina	KRAFT VINCHA INCLUIDA PARA		Catalogo Electrónico	3260002110		Unidad	3770	0,14	527,80	53060301	de Oficina	KRAFT VINCHA INCLUIDA PARA	Bien	Catalogo Electrónico	3260002110	C3	Unidad		0,14	527,80	
	e Informática	LA DIRECCION		i					ľ			z Informática	LA DIRECCION					C.III				
		PROVINCIAL DE COTOPAXI		1	1								PROVINCIAL DE									
_	-	CERA PARA									_		COTOPAXI CERA PARA									
53060301	1	DEDOS CREMA											DEDOS CREMA									
	Materiales de Oficina	CONTAR BILLETES										Materiales de Oficina	CONTAR BILLETES									
	-	GRANDE PARA	Bien	Catalogo Electrónico	3699000137	C2	Unidad	14	0,96	13,44	53060301	e Circina	GRANDE PARA	Bien	Catalogo Electrónico	3699000137	C3	Unidad	14	0,96	13,38	0,06
	Informática	LA DIRECCION PROVINCIAL DE										Informática	LA DIRECCION PROVINCIAL DE									
		COTOPAXI											COTOPAXI									
I		ESTILETE GRANDE PARA										Materiales	ESTILETE GRANDE PARA									
53060301	de Oficina	LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3699000177	C2	Unidad	24	0.63	15.12	53060301	de Oficina	LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3699000177	C3	Unidad	24	0.63	15.00	0.12
	: Informática	PROVINCIAL DE										z Informática	PROVINCIAL DE									
		COTOPAXI GRAPADORA									_		COTOPAXI GRAPADORA									
		NORMAL.		Catalogo Electrónico 3	3699000188	C2		5	5.71	28,55	53060301	Materiales	NORMAL.			o 3699000188	c3 U	Unidad 5	5 5	5,71	28.55	0.00
53060301		METALICA GRANDE PARA	Bien				Unidad					de Oficina		Bien	Catalogo Electrónico							
	e Informática	LA DIRECCION				-				-		e Informática	LA DIRECCION									
		PROVINCIAL DE COTOPAXI											PROVINCIAL DE									
	Materiales	SOBRE MANILA										Materiales	COTOPAXI SOBRE MANILA									
53060301	de Oficina	FS PARA LA DIRECCION	Disc	Catalogo Electrónico	9212020151		Unidad	287	0.10	28.70	53060301	de Oficina	F5 PARA LA DIRECCION	Disc	Catalogo Electrónico	2212020151	C2	Unidad	202	0.10	27.87	0.83
	e Information	PROVINCIAL DE		Catalogo Excelonico	1212323131	-	- Indian	2.00	ľ	100		e Information	PROVINCIAL DE		Catalogo Excuosico	2112920131	Γ	Citrana		0,10	1,,,,,,	,,,,,
_	- Commence	COTOPAXI CARTULINA A 4			_				_		_	intended.	COTOPAXI CARTULINA A 4									
	Materiales	VARIOS										Materiales	VARIOS									
53060301	e Informática	COLORES PARA	Bien	Catalogo Electrónico	321290517	C2	Unidad	100	0,35	35,00	53060301	de Oficina	COLORES PARA	Bien	Catalogo Electrónico	321290517	C3	Unidad	99	0,35	34,80	0,20
		LA DIRECCION PROVINCIAL DE					1					e Informática	PROVINCIAL DE		1							
		COTOPAXI											COTOPAXI									
	Materiales de Oficina	GOMA EN BARRA 21 GR. PARA LA	Bien Catalo		3699000181	C2	Unidad	27				Materiales de Oficina	GOMA EN BARRA 21 GR PARA LA	1		co 3699000181	1	Unidad		0,29	7,83	0,27
53060301		DIRECCION PROVINCIAL DE		Catalogo Electrónico					0,30	8,10	53060301	e Onema	DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico		C3		27			
	Informática	COTOPAXI										Informática	COTOPAXI									
	1 1	CINTA											CINTA									
	Materiales	ADHESIVA TRANSPARENTE										Materiales	ADHESIVA TRANSPARENTE									
53060301	de Oficina		Rice	Catalogo Electrónico	3692000126	co.	Unidad	27	0.19	5.13	53060301	de Oficina	18 X 25 YDAS	Rice	Catalogo Electrónico	3692000126	C3	Unided	25	0.19	4.81	0.32
	: Informática	PARA LA DIRECCION				-						e Informática	PARA LA DIRECCION						Г			
1		PROVINCIAL DE	1	1	1				1		1		PROVINCIAL DE		1		I		1	1		1
-		CINTA	_	-	-			-	_		-	\vdash	COTOPAXI	_	-	_						_
1	1 [ADHESIVA	1	1	1				1		1	l	ADHESIVA		1		I		1	1		1
	Materiales de Oficina	TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS		Catalogo Electrónico	o 3692000125	C2		1	1			Materiales de Oficina	TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS	1	1	l	I	1	1	1		
53060301	- 1	PARA LA	Bien				Unidad	35	0,35	12,25	53060301	e	PARA LA	Bien	Catalogo Electrónico	3692000125	C3	Unidad	35	0,35	12,18	0,07
1		DIRECCION PROVINCIAL DE	1	1	1				1		1	Informática	DIRECCION PROVINCIAL DE		1		I		1	1		1
		COTOPAXI											COTOPAXI									
		SACAPUNTAS PEOLIENO											SACAPUNTAS PEOLIENO									
1	Materiales	METALICO I	1	1	1				1		1	Materiales de Oficina	METALICO I		1		I		1	1		1
53060301	te Oficina	SERVICIO PARA LA DIRECCION	PARA Bien	Catalogo Electrónico	4299500129	C2	Unidad	15	0,14	2,10	53060301	ne Otsema e	SERVICIO PARA LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	4299500129	C3	Unidad	15	0,14	2,04	0,06
	Informática	PROVINCIAL DE	1	1	1				1		1	Informática	PROVINCIAL DE		1		I		1	1		1
_	\vdash	COTOPAXI			_					\vdash	_	_	COTOPAXI									
	Materiales do Oficino	TINTA PARA	.LA UL						1		1	1	TINTA PARA ALMOHADILLA		1		I		1	1		1
		Y SELLO AZUL					ĺ	1				Materiales de Oficies	Y SELLO AZUL		1		1			1		
53060301		PARA LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	B51400019	C2	Unidad	38	0,31	11,78	53060301	-	PARA LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	351400019	F	Unidad	37	0,31	11,58	0,20
1	Informática	PROVINCIAL DE	1	1	1				1		1	Informática	PROVINCIAL DE		1		I		1	1		1
_		COTOPAXI SOBRE MANILA			_					\vdash	_	_	COTOPAXI		-							_
1	Materiales de Oficina	F4 PARA LA	1	1	1				1		1	Materiales	SOBRE MANILA F4 PARA LA		1		I		1	1		1
53060301	de Otsema	DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3212920150	C2	Unidad	200	0,07	14,00	53060301	de Oficina e	DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3212920150	C3	Unidad	198	0,07	14,00	0,00
	Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI	1	1	1				1		1	Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI		1		I		1	1		1
		PORTA CLIPS											PORTA CLIPS									
	Materiales I	MAGNETICOS	1	1	1				1		1	Materiales	MAGNETICOS		1		I		1	1		1
53060301	de Oficina	DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3699000115	C2	Unidad	4	0,96	3,84	53060301		PARA LA DIRECCION	Bien	Catalogo Electrónico	3699000115	C3	Unidad	4	0,96	3,84	0,00
1	Informática	PROVINCIAL DE	1	1	1				1		1	Informática	PROVINCIAL DE		1		I		1	1		1
		COTOPAXI																				



Latacunga, 30 de noviembre de 2020

19 53060301	Materiales de Oficina e Informática	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	36990001128	C2	Unidad	5	1,65	8,25	53060301	Materiales de Oficina e Informática	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001128	C3	Unidad	5	1,65	8,25	0,00
20 53060301	Materiales de Oficina e Informática	COTOPAXI PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	4516002110	E1	Unidad	3	5,17	18,51	53060301	Materiales de Oficina e Informática	COTOPAXI PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI GRAPADORA	Bien	Catalogo Electrónico	4516002110	cs	Unidad	3	6,17	18,51	0,00
21 53060301	Materiales de Oficina e Informática	PROVINCIAL DE COTOPAXI GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 150 HOJAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3699000186	C2	Unidad	1	17,53	17,53	53060301	Materiales de Oficina e Informática	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA I 50 HOJAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PARES DE PILAS	Bien	Catalogo Electrónico	3699000186	G	Unidad	1	17,53	17,53	0,00
22 53060301	Materiales de Oficina e Informática	PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PARES DE PILAS	Bien	Catalogo Electrónico	36990001109	C2	Unidad		1,20	4,80	53060301	Materiales de Oficina e Informática	PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PARES DE PILAS	Bien	Catalogo Electrónico	36990001109	ß	Unidad	4	1,20	4,80	0,00
23 53060301	Materiales de Oficina e Informática	AA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001110	C2	Unidad		1,20	4,80	53060301	Materiales de Oficina e Informática	AA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001110	C3	Unidad	4	1,20	4,80	0,00
24 53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	321930018	CI.	Jeidad	49	2,53	123,97	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL HIGIENICO IUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI AMBIENTAL EN PACTILLAS	Bien	Catalogo Electrónico	321930018	ß	Unidad	49	2.52	123,62	9,35
25 53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PROVINCIAL DE COTOPAXI AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI FRANELA	Bien	Catalogo Electrónico	3533100121	C2	Umidad	6	1,87	5,22	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI FRANELA	Bien	Catalogo Electrónico	3533100121	C3	Unidad	6	0,87	5,22	0,00
26 53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	FRANELA CORTADA I METRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PAPEL TOALLA	Bien	Catalogo Electrónico	3899309110	C2	Unidad	3	2,02	6,06	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	FRANELA CORTADA 1 METRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PAPEL TOALLA	Bien	Catalogo Electrónico	3899309110	C3	Unidad	2	2,02	4,05	2,01
27 53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI IABON LIQUIDO	Bien	Catalogo Electrónico	321310018	C2	Unidad	128	5,01	641,28	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	321310018	cs	Unidad	116	5,01	581,16	50,12
28 53060203		IABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PAPEL	Bien	Catalogo Electrónico	3532101112	C2	Jeidad	16	1,33	99,28	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	COTOPAXI IABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI PAPEL	Bien	Catalogo Electrónico	3532101112	C3	Unidad	14	4,33	60,62	8,66
29 53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL HIGIENICO ESTANDAR DOBLE HOJA BLANCO 25 METROS PARA LA DIRECCION PARA LA DIRECCION COTOPAXI CLIPS STANDAR	Bien	Catalogo Electrónico	321930017	C2	Unidad	14	3,84	36,96	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL HIGIENICO ESTANDAR DOBLE HOJA BLANCO 25 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI CLIPS STANDAR	Bien	Catalogo Electrónico	321930017	C3	Unidad	11	0,84	9,21	27,75
30 53060301	Materiales de Oficina e Informática	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI ESFEROGRAFICO	Bien	Catalogo Electrónico	4299500111	C2	Unidad	108	1,53	57,24	53060301	Materiales de Oficina e Informática	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI ESFEROGRAFICO	Bien	Catalogo Electrónico	4299500111	C3	Unidad	101	0,53	53,63	3,61
31 53060301	Materiales de Oficina e Informática	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI SENALADORES	Bien	Catalogo Electrónico	3891100174	C2	Unidad	279	3,21	58,59	53060301	Materiales de Oficina e Informática	MEDIA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3891100174	C3	Unidad	269	0,21	57,16	1,43
32 53060301	Materiales de Oficina e Informática	DIPO BANDERITAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI RESMA DE PAPEL	Bien	Catalogo Electrónico	3212920165	C2	Unidad	230	1,12	257,60	53060301	Materiales de Oficina e Informática	SENALADORES TIPO BANDERITAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI RESMA DE PAPEL	Bien	Catalogo Electrónico	3212920165	C3	Unidad	206	1,12	230,31	27,29
33 53060301	Materiales de Oficina e Informática	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI BORRADOR	Bien	Catalogo Electrónico	3212920163	13	Unidad	1549	3,26	5.049,74	53060301	Materiales de Oficina e Informática	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI BORRADOR	Bien	Catalogo Electrónico	3212920163	C3	Unidad	1549	3,26	5.043,23	6,51
34 53060301	Materiales de Oficina e Informática	BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI SEPARADORES	Bien	Catalogo Electrónico	326000911	C2	Unidad	50	0,13	7,80	53060301	Materiales de Oficina e Informática	BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI SEPARADORES PLASTICOS A4	Bien	Catalogo Electrónico	326000911	C3	Unidad	54	0,13	7,11	0,69
35 53060301	Materiales de Oficina e Informática	FUNDA 10 U PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	36990001123	E2	Unidad	241	1,63	151,83	53060301	Materiales de Oficina e Informática	PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	36990001123	G	Unidad	218	0,63	136,47	15,36
36 53060301	Materiales	COTOPAXI GRAPAS 23 15 CAJA DE 1000 U PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	4299500118	8	Unidad	7	1,90	6,30	53060301	Materiales de Oficina e Informática	COTOPAXI GRAPAS 23 15 CAJA DE 1000 U PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	4299500118	C3	Unidad	5	0.90	4,50	1,80
37 53060301	Materiales de Oficina e Informática	REGRABABLES SIN CAJA CD RW PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	326000963	C2	Unidad	136	1,94	127,84	53060301	Materiales de Oficina e Informática	REGRABABLES SIN CAJA CD RW PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE	Bien	Catalogo Electrónico	326000963	G	Unidad	124	0.94	115,94	11,90
38 53060301	Materiales de Oficina e Informática	COTOPAXI LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3699000196	C2	Unidad	25	1,03	25,75	53060301	Materiales de Oficina e Informática	COTOPAXI LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI REGIA	Bien	Catalogo Electrónico	3699000196	C3	Unidad	24	1,03	24,67	1,08
39 53060301	Materiales de Oficina e Informática	REGLA PLASTICA 30 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001121	C2	Unidad	16),15	2,40	53060301	Materiales de Oficina e Informática	REGLA PLASTICA 30 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001121	C3	Unidad	11	0,15	1,60	0,80
40 53060301	Materiales de Oficina	PARA CD PARA	Bien	Catalogo Electrónico	3699000198	C2	Unidad	6	3,50	3,00	53060301	Materiales de Oficina e Informática	PARA CD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3699000198	C3	Unidad	5	0,50	2,50	0,50
41 53060301	Materiales de Oficina e Informática	LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001100	c2	Unidad	50	3,55	33,00	53060301	Materiales de Oficina e Informática	PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	36990001100	C3	Unidad	58	0,54	31,54	1,46
42 53060301	e Informática	COTOPAXI DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3699000174	C2	Unidad	6	90,40	182,40	53060301	Materiales de Oficina e Informática	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Bien	Catalogo Electrónico	3699000174	C3	Unidad	5	3,04	15,18	167,23

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP



Latacunga, 30 de noviembre de 2020

www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

- Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección celene.carrillo@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada, en Latacunga, 30 de Noviembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Celene Catalina Carrillo Punina

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN -DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS COTOPAXI

Referencias:

- IESS-DPX-2020-2778-M

Anexos:

- aval_pap0801619001606750801.pdf
- stock bodega0374256001606750803.pdf
- saldo_presupuestario0824643001606750802.pdf
- saldo_pac0335083001606750802.pdf
- gad-p03-s05-f05_matriz_de_reforma_pac_suministros.xls
- gad-p03-s05-f01_informe_007.doc
- gad-p03-s05-f06_formulario_para_validación_de_saldos_pac_suministros.xls
- gad-p03-s05-f01_informe_007-signed-signed-1.pdf

Copia:

Señora Magíster

Veronica Paulina Guerrero Villarroel

Administrador - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial IESS Cotopaxi

Señora Doctora

Verónica de los Ángeles Marín Dueñas

Oficinista - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial Cotopaxi